

DECRETO N° **2678** /

TEMUCO, **05 JUN 2026**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, especialmente en sus artículos 4 letra j), 5 letra c), 65 letra a) y 85 letra a).
2. El Presupuesto Municipal para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.168, de fecha 15 de diciembre de 2025.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio n° 675, de fecha 12/02/2026, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Temuco Ciudad Segura.
5. Las demás facultades que me confiere la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Seguridad Pública, desarrolla de manera permanente instancias de participación ciudadana, incluyendo acciones de mediación vecinal canalizadas, entre otras, por la Oficina de Protección Ciudadana, así como espacios de coordinación interinstitucional, en los cuales diversos actores públicos y comunitarios desarrollan actividades en conjunto, orientadas a abordar problemáticas de seguridad, fortalecer la prevención del delito en el territorio, promover la resolución colaborativa de conflictos y contribuir a la disminución de la denominada "cifra negra" de delitos, mediante el fomento de la denuncia y el acceso a orientación jurídica y psicosocial.
2. Que, en este contexto, la Oficina de Protección Ciudadana y el programa "Temuco, Ciudad Segura" desarrollan un trabajo orientado a la confección y ejecución de actividades con la comunidad organizada y no organizada, en materias de prevención del delito, mediación vecinal, reducción de la "cifra negra", así como otras acciones vinculadas a la prevención social y situacional del delito, destinando y utilizando recursos mancomunados a fin de dar cumplimiento y desarrollo a las intervenciones comunitarias necesarias.

ID 3295134

3. Que, para efectos de dar cumplimiento a dichas líneas de trabajo, se contempla la realización de jornadas y actividades durante los días descritos en el presente decreto, pudiendo dichas fechas y horarios ser modificados por razones de fuerza mayor, caso fortuito, eventos de connotación pública, planificación y/o cualquier otra circunstancia debidamente acreditada y fundada.
4. Que, dichas instancias requieren condiciones logisticas adecuadas para su correcto desarrollo, que permitan asegurar la permanencia, participación efectiva y adecuada atención de los asistentes.

DECRETO:

1. APRUÉBENSE las actividades correspondientes a las jornadas de 'Mediación Comunitaria, Una Innovación Social en Territorios Urbanos', destinadas a capacitar a dirigentes vecinales y sociales en materias de mediación vecinal y comunitaria, siendo éstas las que se detallan a continuación.

Nombre de la Actividad	MEDIACION COMUNITARIA "UNA INNOVACION SOCIAL EN TERRITORIOS URBANOS" "Fundamentos teóricos de la mediación comunitaria"
A quienes va dirigido	Dirigentes vecinales de Comités de Seguridad Ciudadana y Juntas de Vecinos.
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en materias de mediación comunitaria entregando herramientas de resolución de conflictos.
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en los fundamentos teóricas de la mediación comunitaria
Cobertura Estimada	40 personas
Costo estimado	\$500.000.-
Centro de Costo/ Cuenta	12.10.01 / 22.08.999.009
Registro de la actividad	Registro Fotográfico y lista de asistencia
Fecha de la ejecución	15 de Junio 2026. No obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos
Responsable de la actividad	Rodrigo Valdés Carrillo, Coordinador Departamento de Programas

Nombre de la Actividad	MEDIACION COMUNITARIA "UNA INNOVACION SOCIAL EN TERRITORIOS URBANOS" "Proceso de Mediación Comunitaria"
A quienes va dirigido	Dirigentes vecinales de Comités de Seguridad Ciudadana y Juntas de Vecinos.
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en materias de mediación comunitaria entregando herramientas de resolución de conflictos.
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en el proceso de mediación comunitaria
Cobertura Estimada	40 personas
Costo estimado	\$500.000.-
Centro de Costo/Cuenta	12.10.01 / 22.08.999.009
Registro de la actividad	Registro Fotográfico y lista de asistencia
Fecha de la ejecución	22 de Junio, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos
Responsable de la actividad	Rodrigo Valdés Carrillo, Coordinador Departamento de Programas

Nombre de la Actividad	MEDIACION COMUNITARIA "UNA INNOVACION SOCIAL EN TERRITORIOS URBANOS" "Mediación vecinal y comunitaria con Perspectiva de Género"
A quienes va dirigido	Dirigentes vecinales de Comités de Seguridad Ciudadana y Juntas de Vecinos.
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en materias de mediación comunitaria entregando herramientas de resolución de conflictos.
Objetivo Específico de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en mediación vecinal y comunitaria con perspectiva de género.
Cobertura Estimada	40 personas
Costo Estimado	\$ 500.000.-
Centro de Costo/Cuenta	12.10.01 / 22.08.999.009
Registro de la actividad	Registro Fotográfico y lista de asistencia
Fecha de la ejecución	06 de Julio, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos
Responsable de la actividad	Rodrigo Valdés Carrillo, Coordinador Departamento de Programas

Nombre de la Actividad	MEDIACION COMUNITARIA "UNA INNOVACION SOCIAL EN TERRITORIOS URBANOS" "Mediación vecinal y comunitaria; Análisis de casos prácticos"
A quienes va dirigido	Dirigentes vecinales de Comités de Seguridad Ciudadana y Juntas de Vecinos.
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a Dirigentes Vecinales en materias de mediación comunitaria entregando herramientas de resolución de conflictos.
Objetivo Específico de la Actividad	Análisis de casos de prácticos con dirigentes vecinales.
Cobertura Estimada	40 personas
Centro de Costo/Cuenta	12.10.01 / 22.08.999.009
Costo Estimado	\$500.000.-
Registro de la actividad	Registro Fotográfico y lista de asistencia
Fecha de la ejecución	13 de Julio, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos
Responsable de la actividad	Rodrigo Valdés Carrillo, Coordinador Departamento de Programas

2. AUTORIZASE el uso coordinado y mancomunado de materiales y recursos pertenecientes a la Oficina de Protección Ciudadana y al programa "Temuco, Ciudad Segura", para la realización de otras actividades en materias de prevención del delito, mediación vecinal, así como aquellas vinculadas a la prevención social y situacional del delito, **previa coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y en el marco de sus respectivas competencias.**

3. **ESTABLÉCESE** que el uso de los recursos señalados precedentemente deberá quedar debidamente respaldado mediante el registro fotográfico de la actividad y listado de asistentes, a fin de acreditar su correcta utilización y asegurar la debida trazabilidad administrativa.
4. **IMPÚTESE** a la cuenta presupuestaria N° 22.08.999.009 del Centro de Costos 12.10.01 los gastos por concepto de Coffee/Catering necesarios para la ejecución de las actividades anteriormente descritas, debiendo efectuarse conforme a la finalidad específica de dicha cuenta y en observancia de la correcta administración de los recursos públicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RGL/RVC/

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
- DIRECCION CONTROL
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

